



Acta N° 028/2018

Resolución
2018/306

Las Piedras, 31 de Julio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compras de materiales eléctricos 1 pistola de calor, 6 lámparas de 12W, 4 tapas centro ciegas, 36 m de cable pvc, 2 artefacto parabolico, 1 spaguetti termocontable 8mm, 1 timbre inalambrico, 3 fichas , a la Empresa Electroiris S.A. Rut. 080112120014, por el Fondo Incentivo para la Gestión del período 20/07/2018 al 19/08/2018.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales 5.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 5.747 (cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos uruguayos), para el pago de la compra de materiales eléctricos, que se utilizaran en reparaciones de las Oficinas de Proveduría y Atp, a la Empresa Electroiris S.A, Rut 080112120014, por el Fondo Incentivo para la Gestión, del período 20/07/18 al 19/08/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Ricardo R. Mazzini
RICARDO R. MAZZINI

Concejal

Andrés R. Riquelme
ANDRÉS R. RIQUELME

Concejal

Jose Lora
JOSE LORA

Concejal

Ninoska Cadavea
NINOSKA CADAVEA

Concejal

Jose Delgado
JOSE DELGADO